



DISPONE PAGO DE PROVEEDOR QUE SE INDICA.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SECCIÓN ADQUISICIONES - OFPA N°123 /576

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1007 18.03.2024

Santiago,

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el D.L. N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y el D.S. N° 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y el Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886/2003, y sus modificaciones legales.
- d) La Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/1488/2021 (V. y U.) de fecha 20.07.2021, en la cual me nombra Subdirector de Administración y Finanzas de SERVIU Metropolitano, las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4659 (SERVIU Metropolitano) de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 4657 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme consta en el Formulario de Compra OFPA 8 de fecha 08 de marzo de 2024, Subdirector de Administración y Finanzas - Sr. Rodrigo González Moya, se solicitó la adquisición de abarrotes para Casino de SERVIU RM.
- b) Que, la Sección Adquisiciones dependiente del Departamento Servicios Generales de la Subdirección de Administración y Finanzas, unidad operativa del formulario mencionado en el considerando anterior, realizó la Cotización en el portal www.mercadopublico.cl con el proveedor LEON PARRO S.A. (RUT: 93.803.000-6), para el presente servicio.

- c) Que, el proveedor indicado precedentemente cuenta con la “adquisición de abarrotes para Casino de SERVIU RM” a través del Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, para contratar en la modalidad de Convenio Marco.
- d) Que, acorde al requerimiento solicitado fue emitida, a través del Portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra N° ID 48-57-CM24 al proveedor LEON PARRO S.A. (RUT: 93.803.000-6)
- e) Que, el proveedor indicado precedentemente se encuentra con inscripción vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado y se encuentra habilitado para contratar con la Administración del Estado en los términos que exige la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- f) Que, el SERVIU Metropolitano cuenta con disponibilidad de fondos para este requerimiento, de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 8, de fecha 8 de marzo de 2024, aprobada por el Sub-departamento de Presupuesto; por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **PÁGUESE** al proveedor LEON PARRO S.A. RUT: 93.803.000-6, hasta la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), por el concepto señalado en el Considerando letra a) de la presente resolución.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente requerimiento al Ítem 214.05.99.0604, el cual no afecta el presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo
Gonzalez Moya

Firmado digitalmente
por Rodrigo Gonzalez
Moya

RODRIGO GONZALEZ MOYA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

MCG/ CUM /KPD/ LAG
14/03/2024

TRANSCRIPCIÓN: Sección Adquisiciones - Sección Partes y Archivo - Sección Secretaría General - Contraloría Interna Serviurm - Subdepto. Presupuesto.

NO AFECTA PRESUPUESTO
Ofelia Victoria Ruz C.
15 MARZO 2024
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. Y Finanzas